

CORPORACIÓN EDUCRISFAL S.A.

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019
Junto con el Informe de los auditores independientes**



XAVIER PARRALES SOLÍS
Contador Público Especialista

CORPORACIÓN EDUCRISFAL S.A.

INDICE

INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	10
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	12
2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	12
3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS.....	21
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	22
5. CUENTAS POR COBRAR.....	22
6. PROPIEDADES Y EQUIPO.....	23
7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	24
8. INVERSIONES EN ASOCIADAS.....	24
9. OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	25
10. CUENTAS POR PAGAR.....	26
11. PASIVOS ACUMULADOS.....	27
12. IMPUESTOS.....	27
13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	31
14. PATRIMONIO.....	31
15. INGRESOS.....	32
16. GASTOS POR SU NATURALEZA.....	33
17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	34
18. CONTINGENTES.....	34
19. SANCIONES.....	34
20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	35
21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	35

Abreviaturas usadas:

US\$	Dólares de Estados Unidos de América
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y/o Junta de Directores de
Corporación Educristal S.A.:

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Corporación Educristal S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, **excepto por los posibles efectos por los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada"**, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Corporación Educristal S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión Calificada

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 presenta en su estado de situación financiera US\$68.929 (Nota 4) como saldo de efectivo en caja, monto del cual no pudimos verificar ni con otros procedimientos de auditoría de que dichos valores existan; por lo tanto no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido saldo.

Al 31 de diciembre de 2019 no recibimos contestación del requerimiento de confirmación que se efectuó al profesional legal de la Compañía; por lo tanto, no pudimos verificar si durante el año de nuestra revisión se han presentado litigios o demandas en contra de Corporación Educristal S.A., que podrían derivar en posibles contingencias legales y económicas que no se encuentren registradas ni reveladas en sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 no pudimos verificar la antigüedad sobre los saldos pendientes de cobro a la compañía relacionada Inmobiliaria Simón S.A. por US\$132.275 (Nota 17), por cuanto el área contable no dispone de un reporte o anexo de antigüedad de cuentas por cobrar; esta situación nos limitó en validar si la Compañía debió realizar la medición posterior por la provisión de cuentas incobrables de sus activos financieros, conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos mediante otros procedimientos de auditoría, ni hemos podido determinar los ajustes que deben revelarse en sus estados financieros.

La Compañía al 31 de diciembre del 2019, mantiene Inversiones en asociadas en las compañías Inmobiliaria Simón S.A., Cernil S.A. e Inmobiliaria Ricachón S.A. por un valor total de US\$438.330 (Nota 17); sin embargo, en los estados financieros de Corporación Educristal S.A. no se ha reconocido los efectos de su medición posterior al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), conforme lo establece las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto, no nos fue posible satisfacernos de la

razonabilidad de dichos saldos mediante otros procedimientos de auditoría, ni hemos podido determinar los ajustes que deben revelarse en sus estados financieros.

El capital social de la Compañía según sus registros contables al 31 de diciembre de 2019 incluye como accionista a la compañía relacionada La Parrilla del Ñato C.A., con una participación de 54 000 acciones a un precio de US\$1.00 cada una; sin embargo en los registros contables de la compañía relacionada presenta las acciones adquiridas en Corporación Educristal S.A. como inversiones en acciones el valor de US\$387.107, situación que revela que Corporación Educristal S.A., no ha reconocido en sus estados financieros el incremento de su capital social en US\$333.107. Por lo tanto, no nos fue posible satisfacer de la razonabilidad de dichos saldos mediante otros procedimientos de auditoría, ni hemos podido determinar los ajustes que deben revelarse en sus estados financieros.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Corporación Educristal S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

La Compañía la 31 de diciembre de 2019 dispone como propiedades de inversión, el terreno y edificación del local ubicado en las calles Luque y Pichincha, centro de la ciudad, activo que conforme a los registros contables se encuentra valorado en US\$525.086; sin embargo, la MI Municipalidad de Guayaquil, ha determinado en los comprobantes de pago del impuesto predial correspondiente al año 2019, el avalúo comercial sobre dicho inmueble en US\$573.090, lo que revela que el activo antes citado estaría subvaluado contablemente en US\$48.004. Con el propósito de anticipar posibles contingencias con la entidad gubernamental, la Compañía debe analizar la realización de un avalúo a sus activos reconocidos como propiedad de inversión durante el año 2020, a fin de presentar en sus estados financieros el valor razonable de dichos activos.

Sin modificar nuestra opinión, tal como se explica con más detalle en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta un déficit en sus resultados acumulados por US\$136.004 y US\$78.414, respectivamente, producto de las pérdidas obtenidas en esos años, estas situaciones conllevaron a que en el año 2019 dichas pérdidas acumuladas alcancen el 27% del capital más reservas. Al respecto, según la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital social más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución y podría entrar en liquidación. Estos hechos relevan que la Compañía para mejorar su situación financiera, la alta administración debe implementar estrategias comerciales que permitan maximizar sus ingresos y, controlar los gastos administrativos que incurran.

Otros Asuntos

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Corporación Educristal S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 exigido por el Art. 102 de la Ley de

Régimen Tributario Interno y el Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, es emitido por separado.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


CPA. Xavier Parrales Solís
SC-RNAE-720

Guayaquil, abril 18 de 2020